

Expediente n.º: 10358/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento de Contratación

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

"CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, CENTROS DEPORTIVOS Y ESCUELA INFANTIL DEL MUNICIPIO DE GÁLDAR"			
Procedimiento: Abierto simplificado	Tramitación: ordinaria		Tipo de contrato: Suministro
<b>Clasificación CPV:</b> 39830000-Productos de limpieza 39831000-Preparados para lavar 39811000-Preparaciones para perfumar y desodorizar 39224300-Escobas y cepillos y otros artículos de limpieza	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
<b>Presupuesto base de licitación:</b> 37.383.18 €	I.G.I.C (7%): 2.616.82 €		Total: <b>40.000 €</b>
<b>Valor estimado del contrato:</b> 74.766,36 €	Impuestos: 0%		Total: <b>74.766,36 €</b>
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: 1 año	Duración máxima: 2 años (1+ 1 prórroga)
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí (5% del precio de adjudicación)		Garantía complementaria: No

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	15/07/2024	
Informe de Intervención	15/07/2024	
Resolución de inicio	16/07/2024	
Pliego prescripciones técnicas	16/07/2024	



Pliego de cláusulas administrativas	16/07/2024	
Informe de fiscalización previa	16/07/2024	

A la vista de las características y del importe del contrato se adjudicará el mismo mediante procedimiento **abierto simplificado**.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria para el contrato denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, CENTROS DEPORTIVOS Y ESCUELA INFANTIL DEL MUNICIPIO DE GÁLDAR”**, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Dña. Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza (2ª Teniente de Alcalde), que actuará como Presidente de la Mesa.
- Dña. Candelaria Guerra Pulido, Vocal (Secretaria Acctal. de la Corporación).
- D. Honorio Francisco Jorge Moreno, Vocal (Interventor Acctal, de la Corporación).
- D. José Antonio Vega Suárez, Vocal (Tesorero Acctal, de la Corporación).
- Dña. María de los Ángeles Suárez González (funcionaria de la Corporación), que actuará como Secretaria de la Mesa.

Lo manda y firma el Alcalde **(Delegada la función de órgano de contratación a favor del 1er. Teniente de Alcalde, mediante Decreto de Alcaldía nº 2023-1107, de fecha 20/6/2023)**, en Gáldar; de lo que, como Secretario, doy fe.

En Gáldar a, (documento firmado electrónicamente al margen)

